

PERGAMINO, Mayo 13 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 1996, al considerar el Expediente: D-56/96 D.E. eleva Expte. D-750/96 **DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS** solicita licitar **SERVICIO DE VIGILANCIA Y PORTERIA.-**

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar el ----- servicio de la firma "**ORGANIZACION SEGURIDAD DE EMPRESAS S.A.**", único oferente en la Licitación Privada O.P. N° 03/96 -acto de apertura de fecha 3/4/96- en la suma de \$ 36.880,04 para la **PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PORTERIA DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**; en un todo de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 155º de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4100/96.-


Roberto Luis Azpetia
SECRETARIO
HONORABLE. CONCEJO. DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE. CONCEJO. DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE. D-56/96 D.E. D-750/96.-